

Expediente: **2357/18-I2**

Carátula: **BORIGEN DANIEL MATIAS C/ RODRIGUEZ RICARDO ALBERTO S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **29/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27293232941 - *BORIGEN, DANIEL MATIAS-ACTOR/A*

90000000000 - *RODRIGUEZ, RICARDO ALBERTO-DEMANDADO/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2357/18-I2



H102335026541

JUICIO: BORIGEN DANIEL MATIAS c/ RODRIGUEZ RICARDO ALBERTO s/ ACCIONES POSESORIAS. VIENE JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN VII° NOMINACION Expte. N° 2357/18-I2. INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS VIENE JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN VII° NOMINACION

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.- 1) Téngase por digitalizados los presentes autos. 2) Conforme a las Acordadas 822/20 y 1209/21 y el protocolo de destrucción y digitalización de expedientes, póngase en conocimiento de las partes y letrados intervinientes por el término de cinco días, que de no mediar oposición a efectuarse oportunamente por ante Secretaría de Superintendencia, continuará el trámite de destrucción del soporte papel de este expediente, no así de la documentación original que eventualmente hubiera sido presentada y se encontrara reservada en caja fuerte. Se hace saber que el plazo para formular la oposición a la destrucción comenzará a correr una vez que Secretaría de Superintendencia realice las publicaciones previstas en las Acordadas citadas. 2357/18-I2 CAGL.

Actuación firmada en fecha 28/06/2024

Certificado digital:

CN=RAMIREZ Julieta, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259235257

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.